

Tacuarembó, 22 de setiembre de 2017.

Res:52/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 122/17, caratulado “*EDILES PARTIDO NACIONAL; presentan anteproyecto solicitando se reconozca el trabajo que ha realizado la Comisión Honoraria Asesora de Cultura, del Municipio de Paso de los Toros*”;-----

CONSIDERANDO I; que esa comisión se integró con el objetivo de estimular la participación organizada de la comunidad Isabelina, en diferentes áreas, optimizando los recursos y la gestión de actividades;-----

CONSIDERANDO III; que desde el año 2010, viene trabajando en distintos eventos culturales, dirigidos a públicos de diferentes edades, y cuenta con la participación de representantes de todos los partidos políticos;-----

CONSIDERANDO IV; que dichas actividades, estimulan el cultivo del espíritu humano y las facultades intelectuales de las personas, así como también el conocimiento, ideas, tradiciones y costumbres, hábitos y habilidades adquiridas por el hombre, no solo en forma individual, sino también integrando la familia, por una sociedad mejor;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Reconocer el trabajo que ha realizado la Comisión Honoraria Asesora de Cultura, del Municipio de Paso de los Toros, entregándole un presente en el próximo evento organizado por dicha Comisión.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental y al Municipio de Paso de los Toros.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún día del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. DANIEL ESTEVES
Presidente

DGS/els